Año VI. Ferrol.- Martes 9 de Junio de 1891. Núm. 1472

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al director de este periódico. No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p $\frac{0}{0}$—Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

JUNIO

Luna nueva el 6. Cuarto crec. el 14
Sale el sol 4 h. 26—Pónese 7 h. 33

10

1837. Inauguracion del Museo de Versalles

MIÉRCOLES

161 | Santos Timoteo obispo, | 204
Crispulo, Getulio, Restituto y Rogato mrs., y Sta. Margarita reina

LAS NOVELAS DE LA VIDA REAL

A un estimado colaborador de LA DEMOCRACIA se acercó hace dias una desventurada mujer en demanda de proteccion y de auxilio para crear opinion en un asunto, que de ser tal como lo oimos narrar, daria materia para una de las espeluznantes novelas de Gaboriau ó de Ponsson du Terrail. Trátase de obtener la rehabilitacion del nombre de su pobre marido, padre de cuatro niñas, la mayor de nueve años, el cual extingue en presidio la pena impuesta por los tribunales, juzgándole autor de la muerte de su propio hermano.

No estaba tan ignorante la pobre mujer que no hubiese consultado el parecer de distinguidos jurisconsultos, y tanto se habia consagrado á oir y á meditar en el caso, que podia ilustrar á cualquiera que, como nuestro colaborador, se hallase vírgen de estudios de derecho penal.

Todo el mundo sobe que en los casos de error judicial cabe el recurso de revision contra las sentencias firmes. Pero este recurso solo es dable en tres casos concretos y perfectamente definidos por la ley en el artículo 954, que de memoria se sabia la mujer.

Confrontamos la cita y vimos con asombro que no nos habia engañado la infeliz madre.

Dice el citado artículo:

«Habrá lugar al recurso de revision contra las sentencias firmes, en los casos siguientes:

1.º Cuando estén sufriendo dos ó más personas en virtud de sentencias contradictorias, por un mismo delito que no haya podido ser cometido más que por una sola.

2.º Cuando esté sufriendo condena alguno como autor, cómplice ó encubridor del homicidio de una persona cuya existencia se acredite despues de la condena.

3.º Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia cuyo fundamento haya sido un documento declarado despues falso por sentencia firme en causa criminal.»

Ni una palabra más añade la ley: los casos son perfectamente definidos y ninguno de ellos es análogo al en que se halla este infeliz condenado por pruebas indiciarias que el tiempo, maestro de verdades, ha ido desvaneciendo.

Un hombre al despertar de la embriaguez se ve acusado: él mismo quizá duda de sí: nada recuerda: la memoria de los hechos de una noche que decide los destinos de su vida aparece negra como un abismo y solo sabe alegar en su defensa que nada sabe. Su actitud en presencia del tribunal es cien veces más sospechosa que la del estúpido Juan Valjean, que creó la pluma inmortal de Victor Hugo.

Porque Valjean si no comprende hasta que punto es criminoso el acto de que se le acusa, al menos recuerda el hecho por que se le condena. Valjean veia crueldad en el tribunal, pero no se vé acusado de un acto de que no le dá cuenta su conciencia, porque no puede dársela, porque no le ha cometido.

Tal es en síntesis y expuesta en mejor ó peor forma la narracion de la desgraciada mujer, que solo podria redimir el nombre de su marido y devolver un padre á sus hijos, probando cumplidamente quien fué el homicida. Y esta prueba, aun cuando la tenga perfectamente preparada, no es admitida por la ley, que solo estima la revision en los tres casos concretos.

¿No habrá aquí un defecto de los engranajes de la máquina social que trituran implacablemente al desgrasiado que se interpone entre ellos?

¿No podria suplir aquí la clemencia lo que la ley niega?

Nuestro colaborador se limitó á aconsejar á aquella desgraciada que acudiese á todos los medios extraordinarios, á la prensa, á la sensibilidad de la más alta autoridad del Estado, á todo en fin.

Y suponemos que no dejará esa infeliz mujer de acudir en primer término á nuestros colegas locales y de conmoverlos é interesarlos como á nosotros nos ha conmovido.

NUESTRA MAESTRANZA

Hace más de un mes se recibió en Ferrol un telegrama en que se anunciaba que el señor Beranger se hallaba dispuesto á acceder en parte á lo solicitado por la maestranza de los arsenales de este departamento que era que se le igualase en jornales á la del arsenal de la Carraca. Anunciábase en el telegrama que se concederia la igualacion no con los obreros del arsenal de Cádiz, sino con los del de Cartagena.

Esto no seria justo: lo seria que como ellos pretenden se la iguale á todas las maestranzas con los jornales que se disfrutan en la Carraca, desde que la subsistencia es hoy tan cara en Ferrol, como en Cádiz y como en Cartagena. Aun siendo como se anunciaba, se veria que el señor Beranger cedia un poco, y esto serviria luego de base para llegar á la nivelacion deseada.

Por lo visto desgraciadamente no hay nada de lo que el telegrama decia ó el ministro varió de pensamiento ó fué mal interpretado su deseo por el que dirigió el telegrama. En vista de esto, lo que hoy procede es que se agite de nuevo esta justa aspiracion de los obreros de nuestros arsenales.

En ello todos en Ferrol sin distincion de clases ni de partidos estamos interesados.

Proponemos que una comision de nuestro Ayuntamiento presidida por el alcalde y previo acuerdo en la corporacion pase á visitar á la digna superior autoridad del departamento y le ruegue interponga su influencia para que los obreros de Ferrol consigan sus justos deseos y que por el alcalde, á nombre del Ayuntamiento, se dirija un telegrama al presidente del consejo de ministros y otro al de Marina, en el mismo sentido, interesando tambien á la diputacion provincial se dirija con la misma súplica al gobierno.

Solo de esta manera podrá conseguirse lo que se desea pues si apesar de que creemos que este procedimiento producirá resultado no sucediese asi estudiasen otros medios más eficaces, pero no abandonemos ni un solo instante este asunto. Si asi procedemos la equiparacion vendrá al fin y con esta el mejoramiento de la clase obrera de los arsenales por cuya suerte todo Ferrol debe interesarse.

CLASES SUBALTERNAS

Los ministros de Marina, sin duda para que alguna buena condicion se les conceda, suelen ser pródigos en alabanzas y conceptos halagüeños para las clases que se consideran menospreciadas y desatendidas en sus derechos, cuando llegan hasta ellos las palpitaciones y quejas justas que se exhalan. Pero olvidan que esos elogios y salmodias cancillerescas solo sirven para hacer mas visible y patente la injusticia del olvido.

El señor Beránger decia en la exposicion presentada á las Cortes en 20 de Enero de 1886 con motivo de la reorganizacion de los cuerpos subalternos. Las transformaciones que el progreso ha verificado en los buques de guerra, ha originado tambien nuevas necesidades, entre las que descuella la reorganizacion del antiguo benemérito cuerpo de condestables, que como el de contramaestres constituye una clase intermedia, indispensable para el perfecto funcionalismo de todo buque militar. Nutrido de individuos idóneos poseidos del mejor deseo y de la mas severa disciplina, ejemplo de la mas sublime abnegacion, tanto mas meritoria cuanto no es encomiada ni casi percibida, prontos siempre á la voz de sus jefes, leales, infatigables, no tienen otra aspiracion que la muy legítima de que el Estado les atienda con equitativa solicitud. Estos cuerpos de condestables, contramaestres y practicantes, requieren preparaciones especiales, habitos adquiridos á bordo, ideas arraigadas de disciplina, única completa aptitud para resistir las penalidades, fatigas y peligros de toda campaña, lo cual únicamente puede conseguirse con una organizacion que permita en cada momento aquilatar la persistencia en los individuos de aquellas cualidades y que consienta la reparacion, en condiciones justas y equitativas, et cétera, etc.

Como apologista no está el señor Beránger del todo mal, á pesar de la síntaxis; pero lo que decia en aquel documento, indigesto trozo de literatura oficinesca, relleno de desgastados trapos, no merece la pena de recordarlo.

Revela si, su simple lectura la situacion de las clases subalternas, la justicia de lo que piden y el espíritu observador del ministro de todas las situaciones. ¡Pero cuánto mejor no seria que hubiera elevado á los citados cuerpos al lugar que sus importantes servicios reclaman!

Lejos de eso, el señor ministro declaró á estas de clases carácter permanente, con supresion de los premios de constancia que disfrutaban en compensacion de los cuales se establecian los derechos pasivos y pensiones con arreglo á las leyes vigente en la materias. Se llevó á efecto la primera parte; no asi la segunda, que está pendiente de que al señor Beranger se le ocurra presentarla á las Cortes. Esto es, se quita un derecho en compensacion de otro legítimo, pero de problemática seguridad, encontrándose los poseedores de él con el porvenir pendiente de un hilo, tan ténue que ya debe haberlo roto la herrumbre del tiempo ó del señor Beránger.

Asi, que, ni asomo de esperanza tienen ya las clases subalternas de que se atiendan sus peticiones, mejorando su actual situacion. Dentro de poco terminarán las Cortes sus tareas parlamentarias y tendremos una ilusion menos y un año mas perdido en esas *mentiras convencionales* que constituyen el genio de los políticos al uso.

Todas las desventuras escritas á grandes rasgos por las mismos que pueden remediarlas, continuarán en pie. Las escalas completamente paralizadas; sin las consideraciones á que tienen derecho por sus peculiares servicios, con un porvenir incierto y limitado á una vida miserable, puesto que no tienen haber pasivo que les garantice su subsistencia cuando los padecimientos prematuros adquiridos en el servicio ó la ley inexorable del tiempo imposibilite llenar su cometido á estos desheredados de toda justicia.

*
* *

Al reverendo fray Josè Maria de Beránger

Es frecuente el clamoreo de la prensa en justa reclamacion á los absurdos y defectos de que adolecen algunos cuerpos de la armada, sin que el señor que ocupa la poltrona de Marina se haga eco de ellas, ni menos tome alguna determinacion para corregirlas.

S. E. tiene muy buenas palabras, pero malos hechos; mejor dicho, ofrece y no cumple. Antes de subir al puesto que ocupa, todos eran ofrecimientos; una vez en él, se ha olvidado de todos, dejándolos en el caos.

Hay una desgraciada clase de marina que viene siendo el jueguete de ella; esta es la en mal hora llamada de escribientes de la armada, á la que ha ofrecido V. E. un sinnúmero de veces dar á luz su nuevo y deseado reglamento.

Es vergonzoso y hasta injusto que todos los cuerpos subalternos de la marina esten reglamentados (más ó menos bien) y que el de escribientes no lo esté; ¿acaso los servicios de los individuos que lo componen son menos meritorios y dignos de tomar en consideracion que los de los demás?

¿Es lógico, es razonable que V. E., señor Beranger, deje en el olvido su palabra empeñada en resolver el sencillo problema (porque por problema lo pone V. E.), de publicar y poner en vigor el nuevo reglamento de escribientes?

¿Tan difícil es este asunto (en proyecto hace ya quince años), que no se atreve V. E. á resolverlo?

¿Qué razones ha habido entonces para publicar el de maquinistas, como quien dice en cuatro dias, y dejar *para mejor ocasion el de escribientes?*

¿No ha ofrecido V. E. mas de una vez reglamentar á estos *huérfanos de la Marina?* ¿pues por qué no lo cumple? Aun cuando la tramitacion de este reglamento la hicieran en *carreta*, creemos que ha habido tiempo de sobra, para recorrer la Siberia y hasta llegar al Polo magnético, cuando menos para llevarlo á la firma de S. M.

Deseche V. E. esa apatia, publique ese reglamento tan deseado, sin demora, y no olvide que de esta manera aliviará V. E. la tristísima y precaria situacion en que está esta desgraciada clase, la mayor parte de sus individuos ancianos, con muchos años de buenos servicios, sin mas porvenir hoy que el de implorar la caridad pública ó morir de hambre en un rincon.

Hora es ya...

*
* *

Y puesto que de marina hemos empezado á hablar, no está de mas que V. E. escuche lo siguiente:

Confirmando lo dicho en nuestro número del 24 sobre los mal llamados oficiales graduados de la escala de reserva, seguimos remachando el clavo, à ver si V. E. despierta de su letargo, y de una vez pone remedio á tantos absurdos.



¿Qué razon hay para que estos oficiales no usen el uniforme de efectivos, toda vez que tienen el sueldo y desempeñan destinos como tales?

¿Es que V. E. se ha propuesto no hacer nada en bien de los individuos que componen los diferentes cuerpos de la marina? ¿Y por qué vuecencia, *queridísimo señor*, oye las cosas como el que oye llover? Es natural, de esa forma es como se *ganan las simpatías y el aprecio* de los subalternos.

¿No quiere V. E. concederles á los oficiales graduados de esta escala el verdadero empleo como tal, pues quiteles de una vez esas vergonzosas insignias que usan y ordene vistan de paisano, y de esta suerte serán mas considerados de lo que lo son por la sociedad en que alternan y al menos no se verán en la vergüenza de tener a sus órdenes individuos de mas consideracion militar que ellos, é imposibilitados de ejercer mando sobre los mismos. ¡Vaya un sarcasmo!

V. E., señor Beránger, hará sobre el particular lo que bien le cuadre; pero no olvide alla en sus ratos de meditacion, que siempre hay almas caritativas que compadecidas de sus semejantes, pudieran llamar su atencion en las Cortes y amargar sus últimos momentos en la jefatura de un cuerpo tan honrado y digno como lo es el de marina.

AMÉN.

La Correspondencia Militar.

Noticias Generales

Córdoba, 6 (11 m.)

A las siete de la noche de ayer se sirvió al reo Cintabelde la comida, compuesta de sopa, lengua de vaca, pasteles de carne y sesos, pescado, pollo asado, queso y otros postres. De todo comió con apetito, acompañado del padre Moga.

Durante la comida habló con gran desembarazo al sacerdote, diciendo entre otras cosas, que desearia poderse arrancar del pecho el corazon para entregárselo.

Abrazó y besó con efusion al padre Moga, volviendo á repetir que si le otorgasen el indulto lo sentiria, porque sólo deseaba morir arrepentido para ir á unirse con Dios.

Dijo luego que no queria entrara en la capilla nadie, ni aun el gobernador, y apostrofó duramente á los que hablaban en voz alta á la puerta de la capilla.

Rogó al sacerdote que se sentara á su lado, porque deseaba estar entre personas que le ayudasen á sostener su espíritu.

Llamado, á peticion suya, el teniente de la guardia, le dijo Cintabelde que, si queria complacerle, no permitiese la entrada mas que á los sacerdotes, porque no queria ser objeto de curiosidad para las gentes.

A las diez de la noche llegó el notario don Enrique Moron para formalizar el testamento nuevo. Así se hizo, aunque se ignora el contenido de dicho escrito.

A las doce y media pidió perdiz y jamon en dulce, cosa que le fué negada, en atencion á tener el reo que recibir la comunion.

A la una de la noche, se desnudó por completo y se acostó, siéndole imposible al principio conciliar el sueño. A cortos intervalos levantaba la cabeza pronunciando palabras ininteligibles. Despues continuó en su sueño tranquilo hasta las dos y media, en que manifestó que se ahogaba y rogó que se abrieran la ventana y puerta de la capilla.

A las cuatro y media abandonó el lecho, pidiendo agua y jabon para lavarse y sintiéndose, al parecer, en estado normal.

A las cinco de la madrugada se dijo la primera misa que celebró el padre Moga, dirigiendo al reo una sentida plática.

Terminada la misa, Cintabelde pidió de almorzar, originándose con tal motivo una discusion entre los Hermanos de Paz y Caridad y el médico, respecto de la clase de alimentos que debia tomar el reo. Este pidió una perdiz, que le fué servida en escabeche, pero luego se negó á tomarla.

A las siete se le sirvió ternera, jamon dulce, pan y vino, que comió con gran apetito, aunque manifestando gran excitacion nerviosa.

Despues escribió varios sobres y firmó estampas que ha regalado á algunos amigos.

Paseó gran rato por la capilla, tomó café y dulces, y pidió una botella de refresco para el camino.

A las siete y treinta y cinco de la mañana penetró en la capilla el ejecutor de la justicia. Cintabelde se adelantó á él y le besó y abrazó diciéndole tranquilamente. "Vístame usted como quiera, que si yo no tengo valor, Dios me lo dará". Añadió que hubiera tenido gran placer si ayer hubiera subido el ejecutor de la justicia á tomar en su compañía una copa de vino.

A las ocho en punto de la mañana ha salido el reo de la capilla con gran tranquilidad, acompañado del padre Moga y de los señores Cabezas, Abadías y Rivero. Al pasar por delante del carcelero que se hallaba á la puerta, le dió cariñosamente un cachete en la mejilla, y le dijo sonriendo: "Hasta luego."

Subió al fatal carro acompañado de los señores Moga, Torres y Abadías, manifestándose muy animoso y alegre.

Franqueada la cuesta de la cárcel el jefe de la escolta dió hasta tres veces la voz de alto al carro que conducia al reo, porque los sacerdotes que le acompañaban no querian detenerse en el lugar señalado.

El reo llegó al patíbulo muy animado y risueño, subió al tablado por su propio pié, se sentó en el banquillo y á las ocho y 45 minutos dejó de existir.

Han asistido á la ejecucion unas 16000 almas.

Descanse en paz el desgraciado Cintabelde.

———

El penúltimo lúnes por la mañana, en el momento mismo en que millares de parisienses, acostumbrados a ir en ómnibus, tenian que ir á pié, dos globos que pasaban sobre los boulevares, eran acogidos por los silbidos de la muchedumbre, que creia ver en ello un medio de escapar á la huelga. Nadie sospechaba que en uno de aquellos dos globos iba á ocurrir un dramático incidente.

Ambos iban tripulados por oficiales de la escuela de aerostatacion de Chalons.

El primero habia salido de Meupen á las ocho. Lo tripulaban el capitan Julién, que ya ha hecho dos ó tres ascensiones, el capitan de artillería Margerie y el capitan Barthes.

El segundo, tripulado por el capitan Nugot y el teniente Laurent, salió cinco minutos despues.

Los dos globos, arrastrados por la borrasca, fueron lanzados en direccion á Chantilly, por encima del bosque Ermenonville. El primero se encontró envuelto en un torbellino de nieve, ésta se acumuló sobre él y bien pronto el peso fué tal que el globo comenzó á bajar con una rapidez extraordinaria á la vista del otro, que estaba á unos cien metros.

El capitan Julien, que habia hecho arrojar todo lo que contenia la navecilla, tomó una resolucion enérgica: tiró de la "cuerda de misericordia", y el globo, desgarrado, y á menos de cien metros entonces, cayó bruscamente.

El capitan Julién, mas acostumbrado á estas bajadas, pudo arreglarse de modo que solo se hizo una ligera contusion; pero sus dos compañeros quedaron heridos; Margerie recibió contusiones graves, y Barthes se fracturó una pierna.

Ecos regionales

VILLAGARCIA.—El martes ocurrió en las aguas de esta ria un desgraciado accidente.

Del muelle partió un bote en direccion al vapor "Vizcaya", tripulado por dos marineros, que conducia al mayordomo del referido buque con provisiones para el mismo.

Al llegar á la punta conocida por el *Porron*, una ráfaga de viento hizo volcar la pequeña embarcacion, arrojando al mar al patron y al marinero. El mayordomo se echó al agua, y asiéndose á dos pedazos de tabla, permaneció asi hasta que los marinos del "Vizcaya" dirigiéronse en un falucho al lugar de la catastrofe, recogiendo casi exánime á su compañero; si tardan algunos momentos mas, sigue la suerte de los otros dos que encontraron su tumba en el fondo del mar.

Al circular la noticia por Carril casi todo el vecindario acudió al muelle, y de alli salieron algunos botes, á pesar de lo borrascoso del tiempo, para ver si podian todavia salvar á aquellos infelices. Sus esfuerzos fueron infructuosos.

Uno de los marineros ahogados era casado y sostenia á una hija viuda y á cuatro nietecitos. El otro era un joven de 20 años.

Esta desgracia ha causado penosa impresion en Villagarcia y Carril.

En Santiago se ha abierto una suscricion para socorrer á las familias de estos infelices marineros.

Los señores Bermejo y Pérez, de allí, reciben los donativos.

MONDOÑEDO.—Uno de estos dias debe llegar á esta poblacion, su pais natal el doctor don José María Riguera Montero, director del periódico *La España*, asesor de la legacion y consulado general de España en Montevideo, secretario de la academia española del Uruguay, secretario é iniciador del hospital asilo español, redactor de varios periódicos ilustrados en aquella República, y autor de varias obras en defensa de los derechos del pueblo.

Seccion de Marina.

Dice un colega:

«El señor ministro de Marina ha propuesto al de Fomento la realizacion de las siguientes obras en el puerto de Cádiz:

Dragar la ensenada entre el muelle y la punta de San Felipe.

Igualar el fondo de siete á ocho metros desde el muelle de Puntales, volando el bajo de la Palma para ampliar considerablemente el puerto.

Y dragar la entrada del Trocadero.„

———

Han sido indicados para su ascenso á oficiales cuando por turno les corresponda los sargentos primeros de infantería de marina Miguel Picallo Ruza y Daniel Chedas Ceres.

—Ha sido autorizado para pasar en Madrid la revista del presente mes el capitan de infantería de marina don Mariano de Ciria.

—Ha tomado posesion del destino de jefe del ramo de armamentos de este arsenal el capitan de navio don Segismundo Bermejo, cesando en dicho cargo el que lo desempeñaba don José Perez Lazaga.

—Se ha concedido la prórroga de un mes para que efectúe su marcha para el apostadero de Filipinas al médico destinado á dicho archipiélago don José Barreiro y Gonzalez.

—Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Marina con destino á la intervencion central, el contador de navio don Rafael Mallo Perez.

—Solicitó el segundo premio de constancia, el maquinista mayor de segunda clase don Juan José Peragon y Molina.

—Se solicitó pasaporte para que haga uso de dos meses de licencia por enfermo el maquinista mayor de primera clase don Federico Lorenzo y Fernandez.

CORREO DE HOY

Atenas 6.

El baile dado á bordo del acorazado «Pelayo» por los marinos españoles en honor de la familia real helénica y de la buena sociedad de Atenas, ha sido notable en todos conceptos.

Cuantas personas asistieron á él conservarán agradable recuerdo de la fiesta.

El aspecto que presentaba el buque engalanado con numerosas banderas, cubierto el puente con un inmenso toldo, alumbrado con los potentes focos de luz eléctrica, era verdaderamente fantástico.

El almirante señor Butler y el ministro de España, marqués de Nantouillet, hicieron los honores con esquisita galantería.

La familia real de Grecia permaneció á bordo hasta las dos de la madrugada.

Todos los representantes extranjeros en Atenas con los secretarios y agregados y sus familias asistieron á la fiesta.

Los periódicos hacen grandes elogios de esta.

Se comparaba la cortesía y afabilidad de los oficiales españoles con la conducta seguida ha poco por los marinos de otra potencia.

Recordábase al efecto que con motivo de la presencia en las aguas del Pireo de una escuadra inglesa, esta dió un baile al cual fueron invitadas las señoras de Atenas y no los caballeros.

En cambio ayer se dirigieron invitaciones á todas las familias distinguidas de la capital, siendo la concurrencia selecta y numerosa.

La presencia de la escuadra española en nuestras aguas no ha podido menos de dar lugar á señaladas y repetidas muestras de simpatía hácia los descendientes de los héroes de Lepanto, cuyo recuerdo será imperecedero en el corazon del pueblo helénico.

El almirante ha sido nombrado gran cruz de la órden del Salvador y los jefes y oficiales han obtenido otras condecoraciones.

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 101

SATANIEL

POR

FEDERICO SOULIÉ

en favor. Por estos motivos tomó Eurico todas las precauciones posibles, y cuando Fermin se presentó en el foro Joviano, en donde el rey habia establecido su tribunal, hallose rodeado de guardias y de nobles que debian absorber su defensa mas que las paredes, por estrechas que fuesen, de un salon de audiencia.

El primer juicio que se decidió no fué el de Fermin, sino el que anuló el casamiento de Eurico con Sataniel, que se habia fugado con Federico, pues nada se habia sabido de ellos desde que cediendo al pérfido consejo de Eurico se llevó á su mujer fuera de la ciudad. Ni huella se habia descubierto de ellos, y esta ignorancia del paradero de Sataniel le turbaba al nuevo rey en el seno mismo del poder que acababa de aquirir; ni una voz siquiera se levantó en defensa de Sataniel cuando se falló contra ella.

No sucedió así cuando fué llamado Aspar como asesino de Teodorico, pues el monge Bartolomé que habia acompañado al jóven prisionero, se levantó anunciando que él procuraria defenderle. Mirole Eurico fijamente, y conoció que era el principal enemigo que tenia: inclinose hácia Leon que estaba cerca de él, hablole en voz baja, y un momento despues comenzó el interrogatorio.

—Fermin, dijo Eurico, te se acusa de dos crímenes: primero de haber querido atentar contra mi vida, y ahí está añadió señalando al judío Salomon, el que te acusa de ello.

—Inútil es que ese hombre me acuse, respondió Aspar, pues yo mismo confieso que te quise sacrificar para salvar á Alida; ojalá lo hubiera hecho, pues así, ni el rey Teodorico hubiera sido muerto, ni infamada la hija del conde Boid por una sentencia que tu mejor que nadie sabe cuan injusta es.

—Tienes razon, respondió Eurico, y tan de cierto lo sé, que voy á revocarla, puesto que ahora se sabe quien es el culpable. Tranquilízate, Fermin, pues tu esposa te será devuelta. No es esta, sin embargo, la causa de tu acusacion, sino el asesinato del rey.

—¿A quien acusas de él? preguntó el monge levantándose.

—A Fermin, el pupilo de Atalo.

—Aquí no hay quien se llame Fermin, sino Aspar, el hijo de Turismundo.

Levantó la voz el monge al decir esto, pensando que haria mucho efecto; pero Eurico respondió friamente

—Es verdad, y he hecho mal en darle un nombre que no le pertenece ya. Si, ese jóven es Aspar, el hijo de un desgraciado hermano, que alucinado por la venganza hirió á Teodorico; todos lo sabíais ya, y no seré yo quien niegue un nombre que os hubiera sido sagrado á no estar envilecido con tan grande serie de crímenes y maldades. La seduccion de una jóven, la delacion, conatos de homicidio, y en fin, el asesinato. No negará la verdad, porque quiero que mi reino lo sea de justicia, poderoso motivo de mi eleccion. La nacion visigoda está cansada ya de esos reyes regicidas que arrastran tras sí una venganza pronta siempre á sumergir al Estado entre los peligros de una rivalidad criminal: tienes razon: á Aspar, hijo de Turismundo es á quien acuso del asesinato de Teodorico.

—¡Quiera Dios que hayas tenido razon al decir que la nacion visigoda está cansada de reyes regicidas! esclamó Bartolomé con tan poderosa autoridad, que dejó atónitos á cuantos pudieron oirle: ¡quiéralo Dios! porque siendos así, ¡baja del trono, rey regicida, y ven á este sitio, porque yo te acuso de haber asesinado á tu hermano. Visigodos, añadió señalando á Aspar y á Eurico, ¡este es el rey, ese es el culpable!

A pesar de todas las precauciones de Eurico, admiró á los visigodos semejante acusacione, dejose oir un profundo murmullo, y todos quisieron ver el rostro de aquel monge atrevido, y la turbacion que debia Eurico sentir, pero aumentose mas la sorpresa cuando vieron que Eurico se habia echado á reir. Redobló el ruido, porque los mas lejanos viendo reir al príncipe, reian tambien para tomar parte en su buen humor. Eurico, sin cesar de reir, interrumpió al monge, diciendo:

—¡Ah! ya reconozco á ese monge; es el loco que á poco mas hubiera hecho perecer toda la gente del circo en Narbona... es Bartolomé... que lo saquen fuera.

Esta órden pareció tan extraña que algunos demostraron su admiracion.

—Que se lleven á ese hombre, replicó Eurico; pero que no se le maltrate... bastante infeliz es con su miseria y su locura.

—¡Yo digo la verdad! grito Bartolomé haciendo resonar su voz; yo ví el crímen, pues estaba cerca de donde se cometió.

—Escuchadle, añadió Aspar, que es cierto lo que dice. Dios lo envia aquí despues de haberlo colocado cerca del homicida Eurico: ¡si, tu eres el matador de tu hermano!

—Yo soy el rey de los visigodos, respondió Eurico levantándose, y en tan alta voz que resonó hasta en las estremidades del foro, y pido que Aspar, hijo de Turismundo sea condenado á muerte.

—¡Si, á muerte! ¡á muerte! repitieron voces lejanas.. ¡á muerte! ¡á muerte! dijeron de todas partes; pero los mas cercanos se consultaban.

—¡A muerte! gritaron los guardias de Eurico, cuya opinion era hija del dinero que habian recibido.

—¡A muerte! dijeron tambien aquellos que por ambicion ó por miedo se adherian al nuevo rey, y muy pronto resonó por toda la sala el grito unánime de ¡á muerte!

—El pueblo está unánime, dijo Eurico, y su poder es superior al mio: su juicio es irrevocable, puesto que es un juez soberano. Aspar, pronuncio la pena de muerte contra tí.

Un momento despues fueron sacados de aquella pieza Fermin y el monge, los cuales debieron al esfuerzo de los soldados el no ser sacrificados por la justicia popular.

El triunfo de Eurico era completo, y nada parecia que debiese turbarlo, cuando se dejó oir un ruido lejano, y se presentó en la parte opuesta del foro un hombre lleno de polvo, pálido y estenuado: era Federico. Abrio paso

La escuadra zarpará el lunes del Pireo haciendo rumbo á la costa de Tierra Santa.

Han sido nombrados: segundo comandante del crucero "Castilla", don Enrique San Juan; del "Ulloa", don Salvador Moreno y del cañonero "Prueba", don Rufino Eguino.

Han sido nombrados capitanes de la marina mercante: don Antonio Pagés, don Francisco Sabirá, don Lorenzo Estrader, don Luis Alsina, don Francisco Samper y don Nicolas Bernabeu.

La escuadra de instruccion suprimirá la escala en Jaffa si el estado sanitario no es alli satisfactorio.

El Consejo de Nueva York, antes de la llegada de la corbeta Nautilus, acordó lo siguiente:

«Por cuanto las relaciones que existen ahora entre el gobierno de los Estados Unidos y el reino de España son y han sido por largo tiempo del mas amistoso carácter, y por cuanto la corbeta de guerra «Nautilus», que pertenece al gobierno español, fondeará en el puerto de Nueva York dentro de pocos dias, se resuelve en su consecuencia que á la llegada de la referida «Nautilus» se ize la bandera española en el asta de bandera de la casa consistorial: que al Mayor Consejo municipal, jefe y departamentos de la ciudad y ciudadanos en general, se les ruegue respetuosamente atiendan con la mayor cortesía y hospitalidad á los oficiales y dotacion de la citada «Nautilus» mientras estén en el puerto de Nueva York, y que á los capitanes de los buques americanos, botes, vapores que estén en el puerto, se les ruegue que larguen las banderas de señales, banderas y gallardetes el dia de la llegada de la «Nautilus».

Crónica local.

Don Santiago Lopez y Lorenzo ha sido nombrado maestre de víveres del arsenal de Ferrol, habiendo prestado previamente la correspondiente fianza.

A las nueve de la noche de anteayer un vecino de Jubia llamado Eugenio Eiras tuvo la desgracia de que se le inflamase el petróleo que se disponia á echar en uno de los quinqués de su casa.

El fuego le prendió en las ropas, y encontrandose solo en su domicilio, salió fuera de él pidiendo socorro.

A sus voces acudió Juan Sobrino, artillero de mar del crucero «Alfonso XIII» que en la actualidad se halla en el dique de este arsenal.

Juan Sobrino, con un valor á toda prueba, se lanzó sobre Eiras y con su cuerpo apagó el fuego que quemaba ya las ropas del imprevisor vecino de Jubia.

Sobrino resultó con algunas quemaduras en las manos.

Gracias á él Eiras no ha sido víctima de su imprevision.

En los exámenes que se están verificando en la escuela naval flotante han terminado ya sus ejercicios de aspirantes para guardias marinas los jóvenes siguientes, que han sido pasaportados para los puntos que á continuacion se expresan.

Para Madrid los señores siguientes:

Don Juan Araiz, don Guillermo Colmenares, don Arsenio Rogí Echenique, don Francisco Arderius Rodriguez, don Pedro Pasquín Reinosa, don Victor Servent Fost y don Manuel Pavia Calleja.

Para Málaga fué pasaportado don Felix Martinez Boon.

Para Jerez de la Frontera don José Gonzalez Guernica y don Félix Antelo Rivas.

Para Bermeo don Venancio Nardiz Alegria.
Para Gijon don Gerardo Bustillo Rodriguez.
Para Valladolid don Alfredo Pardo y Pardo.
Para Hellin don Alfredo Fernandez Valero.
Para Villaviciosa don Luis Garcia Caveda.
Para San Fernando don José Garcia Quesada.
Para Santiago don Abelardo Soto Miscuso.

JUNTA DE ASOCIADOS

Anoche celebró sesion por segunda convocatoria dicha junta, asistiendo los concejales señores Beltran, Rodriguez Diaz, Catani, Suarez, Guerrero, Rodriguez Montero, Gomez, Dans, de Castro y Roman.

Como asociados asistieron los siguientes señores don Francisco Casal, Carmelo Gonzalez, Pedro Riobó, Joaquin Saldice, José Gil, Cándido Blanco y José Veiga Terrente.

Se celebraba la sesion con objeto de que la junta aprobase el presupuesto adicional y el ordinario, aprobados ya por la corporacion municipal.

Por ausencia del alcalde don Francisco Bellas, que se encuentra enfermo, sentóse en el sillon presidencial el señor Roman.

El señor secretario dió lectura al presupuesto adicional.

Terminada esta lectura, entra don Vicente Fernandez y el señor Roman abandona la presidencia, cediéndosela á dicho señor.

Puesto á la aprobacion de la junta el citado presupuesto el señor Suarez propone que el sueldo de la maestra auxiliar de la escuela de niñas del centro se descuente á lo consignado en el capítulo para obras públicas.

Por unanimidad así se acuerda.

Se lee el presupuesto ordinario y el señor Suarez, terminada su lectura dice, que el ayuntamiento, en prevision de que los presupuestos se cerrasen con déficit acordó la venta de algunos solares de su propiedad, pero que no habiendo ya tal temor, proponia al ayuntamiento que las 36.000 y pico de pesetas que figuraban en ingresos por venta de parcelas y solares quedasen reducidas á 260 pesetas.

Tambien por unanimidad fué aprobada esta proposicion del señor Suarez.

El señor Gomez pide que el capítulo de fuentes y cañerias que figura con 2.500 pesetas se aumente en igual cantidad.

El señor Blanco propuso que sean 7.500 pesetas la que se aumenten en dicho capítulo.

Dice ademas que bien se necesita esa cantidad para poner las cañerias en buen estado, porque en los meses de Julio, Agosto y Setiembre se bebe en Ferrol agua mezclada con barro.

Puesta á votacion la proposicion del señor Gomez resultó aprobada por once votos contra seis.

Se acuerda, pues, el aumento, nada mas que de las 2 500 pesetas.

El señor Guerrero suplica á la presidencia indique al secretario diga que sobrante hay por haber disminuido el capítulo de solares en una respetable cantidad.

El señor Casal manifiesta que hay 14.500 pesetas sobrantes.

El señor Guerrero propuso que se destinen al capítulo de expropiaciones 14.000 y las 500 restantes á menage y material de la escuela del Hospicio.

El señor Beltran pregunta que cantidad hay consignada para paseos y jardines.

El señor presidente contesta que 4132 pesetas.

El señor Beltran pide 1000 pesetas de aumento para ese capítulo.

El señor Roman dice que él apoya al señor Guerrero y lo apoya porque sabe que en la escuela del Hospicio el menage se encuentra en un estado lastimoso.

Y que respecto á material muchos alumnos que no son hospicianos tienen que llevar de sus casas tinta para escribir y puntas de «Para» para los bancos.

El señor Gomez dice que á los maestros para esos gastos se les facilita cantidad en el presupuesto.

Que en todo caso la culpa será de la junta de instruccion pública que no vigila.

Al fin, despues de algunas otras palabras del señor Roman, el presidente pregunta á los señores de la junta si quieren que las 13 mil pesetas se dediquen para expropiaciones y las 1000 restantes para jardines como propone el señor Beltran.

Este dice que retira su proposicion.

Despues de algunas otras consideraciones de varios señores del concejo se acuerda lo propuesto por el señor Guerrero y que las 500 pesetas se destinen única y exclusivamente para la escuela del hospicio y terminó la sesion.

Una elevada autoridad de marina de este departamento parece que remitió á Cádiz un sobre con valores declarados.

No se sabe por donde andan ni aquel ni éstos.

El director de correos y telégrafos señor Los Arcos tiene conocimiento del asunto.

Anteayer á los siete de la tarde fué brutalmente agredido por dos individuos vecinos de Piñeiros un jóven aserrador, yerno de José Subiela.

El hecho ocurrió en Jubia, en sitio próximo á la quinta que allí posee el maquinista de la armada señor Soutullo.

El agredido se halla herido en la cabeza y en otras partes del cuerpo.

El hecho ha indignado en extremo.

Los agresores deben encontrarse en estos momentos en poder de la justicia.

El jóven aspirante de la subalterna don Miguel Garcia Folla ha cesado en su destino relevándole don Manuel Jaudenes.

El director de Sanidad marítima de este puerto don Enrique Quintero ha dirigido una instancia al gobernador civil de la provincia solicitando se le conceda la cruz de Beneficencia por los servicios que ha prestado en Madrid en ocasion de la invasion colérica de 1885.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 8.

El señor Cánovas (don Máximo) se halla agonizando.

La familia no se separa de su lado.

La casa se ve invadida por numerosas personas que van á enterarse del estado del enfermo.

Las listas se cubren de firmas.

Entre estas figuran las de la aristocracia y de los prohombres de la política.

Madrid 8.

En Alemania aumentan las manifestaciones en favor de la supresion de derechos sobre los trigos.

Se celebran *meetings* y se firman exposiciones.

La prensa austriaca dirige con motivo de este asunto violentos ataques al canciller aleman y combate enérgicamente su política económica.

Madrid 8.

La prensa francesa elogia los proyectos del gobierno tendentes á mejorar la situacion de las clases obreras.

El proyecto relativo á la caja de ahorros y retiros, declarado urgente, será aprobado probablemente por gran mayoria.

Elógiase el acuerdo de destinar un dia de la semana á la discusion de los proyectos que se refieran á mejorar la situacion de los trabajadores.

Madrid 8.

La comision de actas del Congreso ha suspendido sus reuniones hasta recibir los documentos que tiene pedidos sobre los dictámenes pendientes.

El diputado republicano señor Pedregal combatirá el proyecto del Banco con motivo de contestar á alusiones que se le han dirigido.

Continúa en Gibraltar la huelga de panaderos.

Madrid 8.

En Portugal se ha reproducido la agitacion con motivo de haber sido aprobadas por la Cámara las bases del convenio con Inglaterra.

Circulan hojas clandestinas excitando al pueblo á demostrar su descontento por medio de protestas.

Las autoridades han tomado precauciones para impedir que con tal pretesto se intente alterar el órden.

Madrid 8.

En breve se reunirá la junta del Centro republicano para preparar los trabajos que han de ser sometidos á la deliberacion de la Asamblea del partido.

Dicha Junta ha recibido ya noticias de provincias que aseguran la asistencia á la Asamblea de numerosos é importantes republicanos.

Los ministros, menos el señor Cánovas han salido para Aranjuez para celebrar consejo bajo la presidencia de la regente.

Madrid 9.

En la sesion del Congreso el señor Calderon y Ozores ha excitado al señor Silvela para que resuelva pronto las denuncias formuladas en contra de los ilegales procedimientos del gobernador de la Coruña.

El señor Linares Rivas (don Aureliano) fué muy felicitado por la proclamacion de su hijo como diputado.

Escasez de noticias políticas.

Imp. de "El Eco" Real, 80.



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON VICTORIANO GARCIA SOMOZA

Doctor en medicina y cirujia, falleció en Noya el dia 11 de Junio de 1888

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 11 del actual en el altar mayor de previlegio de la iglesia parroquial de San Julian de esta ciudad, desde las seis y media hasta las doce de la mañana de dicho dia serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda, hijos, padres, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de su amistad le encomienden á Dios y asistan á alguna de dichas misas, anticipándole las gracias.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCION

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numerosa clientela haber recibido **un Surtido** completo en sombrillas de **seda**, última novedad, para señora, y quita-soles, de **seda y percal**, para caballero. Tambien se cubren paraguas y sombrillas con **sedas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES

DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra. SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

José Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras tambien por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA SALUD

FABRICA DE GASEOSAS Y CERVEZA

DE

JUSTO FERNANDEZ

(FABRICANTE EN GASEOSAS, Y MECÁNICO)

Con motivo del traslado de esta fabrica de la calle de San Eugenio número 37 a la misma número 42:

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general haber recibido una nueva maquina para la elaboracion de los productos a que esta casa se dedica y encontrando una gran diferencia en sus géneros (que pueden competir con los mas renombrados de su clase hasta la fecha), ruego al ilustrado público se sirva examinarlos, en la inteligencia de que no dejaran nada que desear. Teniendo la propiedad estas gaseosas que aun al siguiente dia de abrir un boliche con solo agitarlo se vuelve a cerrar, quedando le gaseosa que contenga con su fuerza primitiva.

LA SALUD.--San Eugenio, 42

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.=IGLESIA=.124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y del reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden á precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».

Id. alemana » «Moabit».

Id. » » Los dos Gallos».

Id. de Santander» «Cruz Blanca».

Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL 80

Se acaba de recibir en ésta casa, un gran surtido en papel de esquelas de luto, de la última novedad.

Tambien hemos recibido un variado surtido en cuadernos de letras para marcar y bordar.

Papel inglés en estuches de madera con su llave á cuatro pesetas.

Especialidad en esquelas de defuncion, para las cuales hay papel y tarjetones modernos.

Papel de cañamazo de varios colares.

Prospectos, tarjetas de visita desde dos peseta el ciento, participaciones de enlace, circulares, cromos anunciadores, recordatorios, menbretes carteles para espetáculos y particulares y toda clase de trabajos tipograficos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Real, 80, Ferrol

LA BASE DE LA ECONOMIA

está en saber comprar. Partiendo de este principio y á fin de facilitar al público la resolucion de este problema,

Participan á todo el mundo

que completados, nuestros surtidos de la estacion podemos ofrecer:

Tiras bordadas, desde un real pieza.—Pañuelos bonitos, con jaretón y cenefa de color, tres por cuatro reales.—Medias para señora, desde un real par, blancas y colores novedad.—Camisetas, surtido inmenso y de listas, para niños.—Pañuelos de lana mohair (pelo cabra) desde seis reales, tipos completamente nuevos.—Variada coleccion en calzado de lona y alpargatas de cuerda.—Retortas de hilo, clase especial y acreditadísima de esta casa, en los anchos de 4|4, 6|4, 8|4, 10|4 y 12|4.—Mantelerias de Padron a precios de fábrica.—Tohallas rusas.—Género blancos, por piezas de 20 metros, mas baratos que en los centros productores, y otra infinidad de géneros que no citamos por no ocupar toda la seccion de anuncios.

El que quiera comprar con confianza y economia que visite nuestro establecimiento.

48, DOLORES, 48

BLANCO Y CARRACEDO

Casa fundada en 1891

IMPRENTA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL, 80

En este establecimiento se haen toda clase de impresiones sencillas y de lujo, como son:

Documentacion para los cuerpos del ejército y armada.

Estados para oficinas y particulares.

Facturas de cabotage, ceses, esquelas de ofrecimiento de casas y de enlace.

Guias de comercio, letras y facturas.

Tinta do China superior.

Lápices, frascos de tinta carmin y otros articulos.

Devocionarios encuadernados en concha, nacar chagrin y otras varias clases.

Cnadradillos. cartabones y reglas de curvas para dibujo tinteros de viaje, cuchillos para papel, arenilla dorada y negra, manecillas corta lápices, lacre, lapiceros, goma de borrar y otra porcion de objetos de escritorio y dibujo.

Tarjetas de visita en el acto.

Rotulos en negro para toda clase de vinos y licores.

Obras, folletos, prospectos circularesdetodos tamañ.

CODIGO DEL COMERCIO

Comentado segun las disposiciones del dereeho civil de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCION HISTORICA

POR

DON FEDERICO SOLER Y CASTELLO

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á ocho pesetas ejemplar.